

Guayaquil, Marzo 30 del 2007.

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
INMOBILIARIA LOS PINOS S.A.
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme por medio del presente y en cumplimiento de mi deber de Comisario nombrado que soy de la Empresa INMOBILIARIA LOS PINOS S.A., me permito presentar ante ustedes, mi informe del ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2006.

Después de haber revisado y efectuado el control respectivo sobre las actividades de la empresa procedo a dejar constancia de lo observado.

- La administración efectuadas por el GERENTE GENERAL, SR. FRANCISCO MANGING CRUZ ha sido realizada en apego a las normas legales y estatutarias de la compañía cumpliendo dentro del tiempo normal cada una de las obligación es contraídas.
- Para mi función de Comisario se me han dado todas las facilidades del caso.
- Los libros sociales se encuentran al día, al igual que los libros de Contabilidad que se están llevando conforme a los principios contables, normas legales y leyes tributarias vigentes en el país.
- Para poder ejercer la función a mi encomendada, he sido designado por la resolución general de los Accionistas y actuando conforme a lo dispuesto en los artículos, 229,307 y 321 de la Ley de Compañías.
- El control interno de la Compañía se ha sustentado a través de comprobantes de ingresos, egresos, soles, planillas y demás justificantes amparados en las normas tributarias vigentes.
- El resultado del ejercicio refleja una utilidad de \$155.423,06 fiel reflejo de lo que indican los libros de contabilidad y documentos justificantes respectivos, presentados tanto por el Contador así como por el Gerente de la Compañía.
- Por estar debidamente justificados con los comprobantes respectivos cada uno de los asientos de contabilidad, estos merecen mi total confiabilidad.
- Dado que todo se encuentra conforme y al no existir observación alguna en contra o a favor de los administradores, solo me queda desear éxitos para el siguiente ejercicio.

Atentamente


ING. ITALIA NAVARRETE
COMISARIO